



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 36/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 872/2023, caratulado: "BENEDETTI GRISELDA BEATRIZ (17181551) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Griselda Beatriz BENEDETTI, DNI n.º 17.181.551, solicita se inscriba a su favor y de la Señora Graciela Emilia BENEDETTI, DNI n.º 14.215.303, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 45, Fila 2, Sección "A", Galería 9, Legajo n.º 1023.

Que, a ff. 2/6 obran copia del Testimonio de Defunción del Señor Alfredo Isaac BENEDETTI, Testimonios de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de las Señoras Griselda Beatriz BENEDETTI y Graciela Emilia BENEDETTI.

Que, a ff. 7/9 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 12 el Área de Cementerio, informa que la Señora BENEDETTI ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Griselda Beatriz BENEDETTI, quien solicita se inscriba a su favor y de la Señora Graciela Emilia BENEDETTI, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 45, Fila 2, Sección "A", Galería 9, Legajo n.º 1023.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 45, Fila 2, Sección "A", Galería 9, Legajo n.º 1023, a favor de las Señoras Griselda Beatriz BENEDETTI, DNI n.º 17.181.551, domiciliada en calle La Rioja y Gutenberg y Graciela Emilia BENEDETTI, DNI n.º 14.215.303, domiciliada en calle Francisco Ramírez n.º 168, ambas de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal